



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

## **ACTA DE REUNIÓN Nº 4/2015 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA.**

En las Palmas de Gran Canaria, tras la convocatoria realizada por la Coordinadora del Máster, Dña Rosa Pérez Martel, por instrucciones dadas por el Dr. Don José Regidor García, Rector Magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se reúnen, el día martes, 8 de octubre del presente año, a las 15:30 en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, quedando ésta integrada por los siguientes miembros:

- **De los cuatro vocales profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas:**
  - Director del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas: Don. Nicolás Navarro Batista.
  - Profesora del área de Derecho Procesal y Coordinadora del máster por la Universidad: Dña. Rosa Pérez Martel.
  - Secretario del Departamento de Derecho Público: Don. Clemente Zaballo González, ausente en esta reunión.
  - Profesor del área de Derecho Laboral: Don. Juan Jiménez García, ausente en esta reunión.
  
- **Cuatro vocales del Ilustre Colegio de Abogados:**
  - Excmo. Sr. Decano del Colegio de Abogados de Las Palmas: Don. Joaquín Espinosa Boissier, ausente en esta reunión.
  - La Sra. Gestora del ICALPA: Dña. Carolina González González.
  - El Sr. letrado y Secretario de la Comisión: D. José Losada Quintás.
  - El Sr. Director de la Escuela de Prácticas Jurídicas: D. Rafael Massiau
  
- **Vocales representantes de los alumnos:**
  - La egresada: Dña. Juana Rosa López Pérez.
  - La egresada: D. Carlos Da Mata, representante de la II Edición del Máster.

Tal y como consta en el orden del día de convocatoria los puntos a tratar son los siguientes:

## **Orden del día**

- I. Presentación para su estudio y aprobación, del Reglamento del Máster Universitario de Acceso a la Abogacía, con el objetivo que de ser aprobado se someta a aprobación por la Junta de Facultad.
- II. Aprobación, con carácter urgente y excepcional, del calendario de defensa de los TFM y las prácticas externas para ajustarnos al reajuste en la fecha llevado a cabo por el Ministerio de Justicia.
- III. Presentación y aprobación, si procede, de los criterios de realización del TFM, documento de prácticas externas y documento de evaluación de las prácticas externas por el tutor externo.
- IV. Establecimiento y aprobación, si procede, de los Tribunales para la defensa del TFM, para que la coordinadora se los traslade a la facultad para su nombramiento.
- V. Planteamiento de problemas relativos a la organización de los grupos de trabajo, dado el número de alumnos matriculados actualmente. Por otro lado, problemas relativos al abono de los salarios de los docentes de ICALPA, y de la necesidad de nombrar a una persona responsable en la Facultad que organice y centralice la gestión administrativa del máster, coordinando a la FCJ, ICALPA y tercer ciclo.
- VI. Problemas relativos a la dotación de materiales, hecha la solicitud por la coordinadora del máster y acordada la dotación por parte de la ULPGC, tal dotación no tiene lugar.

## **ACUERDOS ADOPTADOS.**

1.- Se aprueba. Reglamento del Máster Universitario de Acceso a la Abogacía por el órgano gestor del master, encomendando a la coordinadora del master la labor de comunicarlo a la facultad para que sea aprobado en Junta de Facultad.

2.- Se aprueban, con carácter excepcional y urgente la adaptación de las prácticas externas y defensa de los TFM, para que los alumnos puedan adaptarse a las fechas fijadas por el Ministerio de Justicia.

**Fecha defensa TFM:**

- **ORDINARIAS:** DEPÓSITO: 2 al 9 de diciembre. DEFENSA: 14, 15 de diciembre.
- **EXTRAORDINARIAS:** DEPÓSITO: 10 y 11 de diciembre. DEFENSA: 17,18 de diciembre.
- **PRÁCTICAS EXTERNAS:** Se finalizarán el 27 de noviembre, con carácter excepcional para que los egresados puedan llegar a la convocatoria estatal.

3.- Se aprueba que los criterios formales del TFM se ajusten a los exigidos para el TFG, reduciendo la extensión de este trabajo específico (20-50 páginas). Se aprueban y adjuntan a este acta los documentos administrativos, depósito, prácticas externas, y calificación tanto del TFM, como de la memoria de prácticas externas.

4.- Se aprueba el establecimiento de **los Tribunales Calificadores de los TFM** composición tres miembros, un presidente, un secretario y otro miembro. Dos de los miembros serán del FCJ, nombrados por ésta, y el miembro restante por ICALPA. Deberán nombrarse los suplentes de cada uno de los Tribunales.

- Trib nº 1. 2 prof de procesal (Ulpgc) (hay 6 trabajos de procesal)+ un prof de icalpa de dcho administrativo. 2 suplentes (1 Ulpgc + 1 icalpa)
- - Trib nº 2. 1 prof de internacional, 1 prof deontología (Ulpgc)+ un prof de icalpa dcho penal (hay 6 trabajos de estas areas). 2 suplentes (1 Ulpgc + 1 icalpa)
- - Trib. nº 3. 1 prof mercantil, 1 prof de civil (Ulpgc) + un prof de icalpa dcho laboral (resto de trabajos). 2 suplentes (1 Ulpgc + 1 icalpa).

5.- En relación a los grupos de trabajo en ICALPA, se aprueba trasladar a la FCJ, y al rectorado la necesidad de dividir a los egresados en grupos que no superen el número de 25-30 alumnos.

En relación al abono de los salarios, se acuerda que la coordinadora traslade al Vicerrector de Títulos escrito solicitando el abono de las horas lectivas impartidas a los docentes de ICALPA. Escrito que se trasladó por primera vez

Se aprueba, que se traslade por parte de la coordinadora del master a la FCJ, la necesidad de nombrar una administrativa que centre la labor de organización entre las tres instituciones y los egresados de la titulación, siendo la única vía de comunicación.

6.- Se acuerda trasladar la necesidad de materiales al Vicerrector de Título y al Rector, por parte de la representante de los alumnos, Dña Juana Rosa López Pérez.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20.40 horas del día 8 del mes de noviembre de 2015. De todo lo tratado, así como de los asistentes y acuerdos adoptados, yo como Secretario doy fe en el presente acta.

FIRMA DEL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, enclosed within a blue oval. The signature is stylized and appears to be 'J. Losada Quintás'.

**D. José Losada Quintás.**